DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA



OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0140-2018 BITÁCORA: 20/G1-0009/01/18

Oaxaca, Oaxaca, 22 de Enero de 2018

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SANTA MARIA LACHIXONACE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-1386-2010 de fecha 22 de Julio de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio,	Delegación	Política/Municipio,	Código de	identificación,	Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie	, Nombre con	nún, Cantidad que	ampara y Un	idad de Medida		solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
SANTA	MARIA	LACHIXONAC	E, San	Carlos	Yautepec,	140	1	140	18263783	18263922
P-20-12	5-MAR-003/1	0, madera en rollo	, Pinus sp.,	(Pino), 1,689.4	70 Metros					
cúbicos										

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 140.25S.712.7-3.53/2003

JERL*DDRP*MAGR*GJAL



SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAXACA C.P. 68050 www.semarnat.gob.mx Tels: (951) 5129601; delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx